

ADENDO

09 de junio de 2017

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.- "EL (LA) PROFESIONISTA" ofrece prestar sus servicios profesionales a "**LA UNIVERSIDAD**" como asesor externo especializado en el Programa Nacional de Inglés, en el preescolar Rosario Castellanos con un horario de lunes a jueves de 9 a 12:30 hrs con un total de 12 sesiones por semana.

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.- "EL (LA) PROFESIONISTA" ofrece prestar sus servicios profesionales a "**LA UNIVERSIDAD**" como asesor externo especializado en el Programa Nacional de Inglés, en el preescolar Rosario Castellanos con un horario de lunes a jueves de 9 a 12:30 hrs con un total de 15 sesiones por semana.

"POR LA UNIVERSIDAD"

"EL PROFESIONISTA"



MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

ANA ALEJANDRA KUNEZ CONTRERAS

TESTIGOS



MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL



MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS

V.T.S.